

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1805

**COMISION DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

Impreso el día 26 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Reactivación** y modernización del puerto de Diamante en la provincia de Entre Ríos. Declaración de interés nacional. **Osuna**. (3.643-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna por el que se declara de interés nacional la reactivación y modernización del puerto de Diamante en la provincia de Entre Ríos, por sus características propias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la reactivación y modernización del puerto de Diamante, provincia de Entre Ríos, como elemento de desarrollo y comunicación en el contexto provincial, regional, nacional y del Mercosur, teniendo en cuenta su inserción estratégica en la hidrovía Paraná-Paraguay.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2004.

Eduardo de Bernardi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rosana A. Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Nélida B. Morales. – Sergio E. Basteiro. – Hugo R. Cettour. – Gustavo E. Ferri. – Jorge R. Giorgetti. – María L. Monteagudo. – Hugo D. Toledo. – Daniel D. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo de Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El puerto de Diamante, en la provincia de Entre Ríos, es uno de los de mayor actividad para la salida de nuestra importante producción regional. En efecto, en la actualidad el de Diamante se ha convertido en el principal puerto cerealero de la provincia de Entre Ríos. Baste señalar que, habiéndose embarcado en lo que va del corriente año más de 320.000 toneladas, se espera establecer un récord que supere el millón de toneladas.

Cabe destacar que el puerto de Diamante es el último puerto de ultramar del río Paraná y el único puerto de ultramar de la provincia de Entre Ríos, próximo a dos grandes capitales, las ciudades de Santa Fe y Paraná, resultando su desarrollo como centro portuario prioritario para la región.

Se hace necesario, sin embargo, para lograr ampliar aún más la capacidad de dicho puerto, concretar el dragado que lleve a 28 pies el calado del tramo troncal, lo que permitiría que todas las embarcaciones que vinieran desde el norte hacia Diamante pudieran embarcar allí en buques que saldrían directamente a los puertos marítimos o a sus destinos de exportación. Los trabajos de dragado,

por otra parte, deberían incluir también las radas y los espejos de agua internos.

Otra de las problemáticas que requiere urgente solución es la del acceso al puerto por el denominado paraje La Virgen, donde se encuentra pendiente la construcción del acceso sobreelevado, repavimentación y ensanche de la ruta de acceso, para servir eficientemente a los 40.000 camiones que ingresan por año.

Para todo ello se prevé realizar los estudios que permitan concretar el desarrollo de un plan maestro del puerto de Diamante que contemple su modernización e incluya no sólo el proyecto de expansión del mismo, sino también la finalización de las obras de acceso, la intersección con la ruta provincial 11 la adecuación de las obra de seguridad y la formulación de un plan de contingencias, y por sobre todo el estudio para atemperar el impacto en toda la ciudad del crecimiento vertiginoso de esta importante actividad.

La necesidad de apoyar las economías regionales, colaborando con la exportación de los bienes

que producen y facilitando su transporte desde los puertos argentinos, que sin duda contribuirá a mejorar la competitividad, creando un crédito en la balanza de pago del país, incrementando las fuentes de trabajo y la recaudación, hacen necesaria la aprobación del presente proyecto de resolución.

Blanca I. Osuna.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés nacional la reactivación y modernización del puerto de Diamante, provincia de Entre Ríos, como elemento de desarrollo y comunicación en el contexto provincial, regional, nacional y del Mercosur, teniendo en cuenta su inserción estratégica en la hidrovía Paraná-Paraguay.

Blanca I. Osuna.